

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente, hoy 18 de agosto de 2022 informando que se allegó memorial informando que no surtió efectos la cautela decretada.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	En conocimiento medida
Clase De Proceso	Ejecutiva Singular
Demandante	Cooperativa Juriscoop NIT.#860.075.780-9
Demandado	Mario German Gómez Ospina CC #18.491.980
Radicado	630014003007-2020-00153-00

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio 0808 del 11 de agosto de 22 del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, en el que se informa el resultado de la cautela decretada en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 144** DEL 19 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **989fb4a75ba3e2d4db4e92216281f1f7cfa2ee08428dc75dacc56b8158cc6726**

Documento generado en 18/08/2022 12:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>